

**República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín**



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS MEDELLÍN**

Medellín ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-007-2008-00412-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	JAIME DE JESÚS VÉLEZ GONZÁLEZ
Demandado	CARLOS ALBERTO RÍOS LOPERA
Providencia	1604V
Decisión:	Se ordena agregar pone en conocimiento

Se ordena agregar y pone en conocimiento la constancia dada por el correo a la entrega del oficio dirigido al secuestre del presente proceso.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
Juez (firmada digitalmente)

4-v

<b>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</b>
<b>OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</b>
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín. de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

4-v

